REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

MEMORANDO

3101.18.011 – 2022016623

Bogotá D.C, 18 de julio de 2022

PARA: **NIDIA SARAY MARIÑO ARTEAGA**
Auxiliar I

DE: **DANIEL CAMILO MALDONADO CONTRERAS**
Profesional Grado 17

Asunto: **REMISIÓN FACTURA PARA PAGO PROCESO 22000941 H3 DE 2022– "PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC EN LA REGIONAL CENTRO SUR Y EL NIVEL CENTRAL"– PRIMERA CUENTA DE COBRO**

Señora Nidia:

De la manera más atenta me permito remitir los documentos que relaciono a continuación, como soporte para el **PRIMER PAGO** de los servicios prestados por la contratista **JULIANA GRACIA SUÁREZ**, dentro del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **"PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC EN LA REGIONAL CENTRO SUR Y EL NIVEL CENTRAL".**

1. Formato 62 informe de supervisión y ejecución contractual.
2. Informe ejecución de actividades No. 1 y planilla seguridad social abril y mayo 2022.
3. Acta Parcial No. 01
4. Formato 3 aceptación de la oferta mínima cuantía.
5. Formato 60 memorando de designación de supervisión.
6. Registro Presupuestal
7. Formato 58 acto aprobación de garantías.
8. Formato 61 Acta de inicio.

Cordialmente,

DANIEL CAMILO MALDONADO CONTRERAS
Supervisor contrato No. 22000941 H3 de 2022
Dirección Regional Centro Sur

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: Angie Viviana Ruiz Rueda – Contratista DRCS

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Interno\2022016623

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 4
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 4
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 6

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**22000941 H3 DE 2022**
Nombre del Contratista:	**JULIANA GRACIA SUÁREZ**
Periodo informe:	**25 de abril al 10 de junio 2022**
Nombre de Supervisor:	**DANIEL CAMILO MALDONADO CONTRERAS**
Nombre del Interventor:	**N/A**
Área perteneciente:	**REGIONAL CENTRO SUR**

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC EN LA REGIONAL CENTRO SUR Y EL NIVEL CENTRAL.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 25 de abril al 10 de junio 2022		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
a. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 2.	El contratista ha ejecutado a la fecha las actividades conforme la invitación electrónica, su complementario y anexos del proceso de selección.	Informe de avance correspondiente al corte No. 01.
b. Reportar al Supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.	El contratista ha ejecutado a la fecha las actividades conforme la invitación electrónica, su complementario y anexos del proceso de selección.	Informe de avance correspondiente al corte No. 01.

c. Cumplir con el pago por concepto de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y decreto 862 de 2013. El Incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas por parte del Ministerio de Protección Social o la Superintendencia Nacional de Salud, conforme lo prevé el artículo 5 de la Ley 828 de 2003.	El contratista ha ejecutado a la fecha las actividades conforme la invitación electrónica, su complementario y anexos del proceso de selección.	Informe de avance correspondiente al corte No. 01.

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

El contratista ha realizado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, a excepción de la entrega del informe final ya que no corresponde para el presente periodo de corte.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

TERCERA CLASE CTA Controladores de Tránsito Aéreo

FECHA	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TIPO DE LICENCIA	VALOR
24/05/2022	MARIO ALBERTO MIRANDA SANGUINO	1073159634	15/07/1990	31	CTA	$ 450,000
9/06/2022	SERGIO ANDRES MELENDEZ GALVIS	1022365595	9/12/1990	31	CTA	$ 450,000
17/05/2022	LUIS FERNANDO VALENCIA FORERO	10030505	11/06/1980	41	CTA	$ 500,000
25/04/2022	OSCAR EDUARDO MELO MUNOZ	79951219	7/06/1978	43	CTA	$ 520,000
27/05/2022	RAFAEL ANTONIO ROCHA ROCHA	79561197	27/05/1971	51	CTA	$ 550,000
7/06/2022	DIANA PATRICIA PULIDO BOHORQUEZ	52551281	2/10/1970	51	CTA	$ 550,000
9/06/2022	FRANKLIN ALBERTO URBINA MORENO	80424090	30/03/1971	51	CTA	$ 550,000
31/05/2022	CARLOS URIEL CASTAÑO MANCERA	79498165	22/10/1969	52	CTA	$ 550,000
3/06/2022	RUTH EDITH SARMIENTO HERNANDEZ	39757048	5/04/1970	52	CTA	$ 550,000
31/05/2022	MARTHA CRISTINA LOZANO GONZALEZ	51968800	1/05/1969	53	CTA	$ 550,000
6/06/2022	MANUEL ALBERTO PEREZ GARCIA	79494891	22/10/1969	53	CTA	$ 550,000
15/05/2022	CARLOS ALBERTO DELGADILLO MORENO	79458200	22/01/1968	54	CTA	$ 550,000
19/05/2022	JAIRO VERDUGO LASSO	79448585	29/02/1968	54	CTA	$ 550,000
23/05/2022	HAROLD CARDENAS ROJAS	79131905	25/02/1968	54	CTA	$ 550,000
8/06/2022	HARVEY BERNAL MORENO	79424139	22/11/1967	54	CTA	$ 550,000

13/05/2022	JOSE ALFREDO GUERRERO MELO	12456969	12/02/1967	55	CTA	$ 600,000
19/05/2022	SERGIO LUIS ACOSTA ABRIL	79434227	23/03/1967	55	CTA	$ 600,000
23/05/2022	CARLOS ANDRES Fnd GONZALEZ SANCHEZ	79388054	6/11/1966	55	CTA	$ 600,000
1/06/2022	WILLIAM ERNESTO ROJAS ACERO	79426933	31/12/1966	55	CTA	$ 600,000
2/06/2022	SANDRA PATRICIA GAITAN BECERRA	35410183	8/07/1965	56	CTA	$ 550,000
6/06/2022	HARLEN MEJIA OLIVEROS	16699367	19/06/1964	57	CTA	$ 550,000
9/05/2022	MEDARDO ARCESIO FIGUEROA GUERRERO	79335364	5/03/1965	57	CTA	$ 550,000
24/05/2022	NELSON HUMBERTO LANCHEROS AVELLANEDA	79361275	11/10/1965	57	CTA	$ 550,000
6/06/2022	MARCO ANTONIO MEJIA PEREZ	80268001	14/06/1964	57	CTA	$ 550,000
3/05/2022	JAIME AUGUSTO DIAZ TORRES	91424982	9/03/1970	58	CTA	$ 550,000
17/05/2022	LUIS ALBERTO SANTANA SANCHEZ	83086524	30/11/1962	59	CTA	$ 550,000
26/05/2022	LUIS BENJAMIN PARDO HERRERA	79298528	16/01/1963	59	CTA	$ 550,000
29/04/2022	MARIA HAIDET CUEVAS AVELLANEDA	23555410	25/03/1966	60	CTA	$ 600,000
9/06/2022	JOSE MARIA GARZOZN SARMIENTO	19447187	24/07/1961	60	CTA	$ 600,000
18/05/2022	GERMAN LOPEZ GIRALDO	79116184	13/06/1960	61	CTA	$ 550,000
7/06/2022	GUSTAVO SUESCUN MARTINEZ	19446257	7/03/1961	61	CTA	$ 550,000
10/06/2022	MARIO MIGUEL ORTEGA QUIROGA	19400032	1/03/1960	62	CTA	$ 550,000
10/06/2022	FABIO ALIRIO URREA MARROQUIN	5830636	27/01/1959	63	CTA	$ 550,000
9/06/2022	JOSE NELSON ORTEGA QUIROGA	17629797	17/05/1976	65	CTA	$ 600,000

TERCERA CLASE OEA Operador de Estación Aeronáutica BAE Bombero Aeronáutico

FECHA	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TIPO DE LICENCIA	VALOR
11/05/2022	YOLIMA SANTOS ROBLES	1110540628	19/08/1993	27	BAE	$ 400,000
19/05/2022	ANA CAROLINA OVIEDO CORDERO	1067936384	24/11/1994	27	OEA	$ 400,000
27/05/2022	ANGIE ELIZABETH HERREÑO GÓMEZ	1073234157	27/02/1989	33	OEA	$ 400,000
3/06/2022	ANDRES DAVID PULIDO VILLAMIL	1032403420	11/12/1987	34	OEA	$ 400,000
26/05/2022	ZORIANA BETZAIDA CÓRDOBA ARAÚJO	41060929	20/09/1984	37	OEA	$ 500,000

5/05/2022	GUSTAVO PRIETO ZULUAGA	17590060	1/10/1975	46	BAE	$ 550,000
6/06/2022	CLAUDIA PILAR SEPÚLVEDA CABALLERO	79849109	25/11/1969	52	OEA	$ 550,000
10/05/2022	GILDARDO VASQUEZ	98495073	6/08/1966	55	BAE	$ 550,000
1/06/2022	FERNANDO PACHÓN RAMÍREZ	79127802	8/04/1966	56	OEA	$ 550,000
1/06/2022	MIGUEL AUGUSTO MORA PERALTA	19443476	15/06/1961	60	OEA	$ 550,000

PRIMERA CLASE PTL – PCA Avión Helicóptero

FECHA	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TIPO DE LICENCIA	VALOR
3/06/2022	MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ	80179452	13/03/1981	41	PILOTO	$ 500,000
7/06/2022	JHON ALEXANDER CARDONA LEIVA	79487417	14/10/1969	52	PILOTO	$ 550,000

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El contratista ha ejecutado a la fecha las actividades conforme la invitación electrónica, su complementario y anexos del proceso de selección y teniendo en cuenta los requerimientos específicos indicados por la supervisión para el correcto desarrollo de las actividades.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No Aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No Aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No Aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No Aplica
OBSERVACIONES:		

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
	X
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
	X

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
N/A	N/A

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
	X
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
N/A	

5.3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	**NO**
1	X	
2		
3		
4		
5		
6		

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CONTRATO	VALOR	VALOR A PAGAR	PORCENTAJE EJECUTADO EN PAGOS REALIZADOS	SALDO
22000941 H3 DE 2022	$ 95.000.000	$ 24.670.000	26%	$70.330.000

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

A la fecha de corte el contratista NO ha recibido pagos.

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El porcentaje de ejecución del servicio y suministro realizado, respecto al cumplimiento total del contrato corresponde al 26%.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

DANIEL CAMILO MALDONADO CONTRERAS
C.C. 79.395.372
SUPERVISOR

Proyectó:
Angie Viviana Ruiz Rueda
Contratista DRCS

Bogotá, 6 de Julio de 2022 **CTA. No. 0120**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

NIT. No. 899.999.059-3

DEBE A

JULIANA GRACIA SUAREZ
CC No. 1.020.743.992

LA SUMA DE: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE. ($24.670.000.oo)

POR CONCEPTO DE: EXAMENES MEDICOS DEL **CONTRATO No. 22000941 H3 DE 2022,** CUYO OBJETO ES: **"PRACTICAR EXAMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADOS EN REGIONAL CUNDINAMARCA Y NIVEL CENTRAL",** ATENDIDOS DURANTE EL PERIODO DEL 25 DE ABRIL AL 10 DE JUNIO DE 2022.

Atentamente,

JULIANA GRACIA SUAREZ
CC No. 1.020.743.992 DE BOGOTÁ

No.	FECHA	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TIPO DE LICENCIA	VALOR
1	25/04/2022	OSCAR EDUARDO MELO MUNOZ	79951219	7/06/1978	43	CTA	$ 520.000
2	29/04/2022	MARIA HAIDET CUEVAS AVELLANEDA	23555410	25/03/1966	60	CTA	$ 600.000
3	3/05/2022	JAIME AUGUSTO DIAZ TORRES	91424982	9/03/1970	58	CTA	$ 550.000
4	5/05/2022	GUSTAVO PRIETO ZULUAGA	17590060	1/10/1975	46	BAE	$ 550.000
5	9/05/2022	MEDARDO ARCESIO FIGUEROA GUERRERO	79335364	5/03/1965	57	CTA	$ 550.000
6	10/05/2022	GILDARDO VASQUEZ	98495073	6/08/1966	55	BAE	$ 550.000
7	11/05/2022	YOLIMA SANTOS ROBLES	1110540628	19/08/1993	27	BAE	$ 400.000
8	13/05/2022	JOSE ALFREDO GUERRERO MELO	12456969	12/02/1967	55	CTA	$ 600.000
9	15/05/2022	CARLOS ALBERTO DELGADILLO MORENO	79458200	22/01/1968	54	CTA	$ 550.000
10	17/05/2022	LUIS FERNANDO VALENCIA FORERO	10030505	11/06/1980	41	CTA	$ 500.000
11	17/05/2022	LUIS ALBERTO SANTANA SANCHEZ	83086524	30/11/1962	59	CTA	$ 550.000
12	18/05/2022	GERMAN LOPEZ GIRALDO	79116184	13/06/1960	61	CTA	$ 550.000
13	19/05/2022	ANA CAROLINA OVIEDO CORDERO	1067936384	24/11/1994	27	OEA	$ 400.000
14	19/05/2022	JAIRO VERDUGO LASSO	79448585	29/02/1968	54	CTA	$ 550.000
15	19/05/2022	SERGIO LUIS ACOSTA ABRIL	79434227	23/03/1967	55	CTA	$ 600.000
16	23/05/2022	HAROLD CARDENAS ROJAS	79131905	25/02/1968	54	CTA	$ 550.000
17	23/05/2022	CARLOS ANDRES Fnd GONZALEZ SANCHEZ	79388054	6/11/1966	55	CTA	$ 600.000
18	24/05/2022	MARIO ALBERTO MIRANDA SANGUINO	1073159634	15/07/1990	31	CTA	$ 450.000
19	24/05/2022	NELSON HUMBERTO LANCHEROS AVELLANEDA	79361275	11/10/1965	57	CTA	$ 550.000
20	26/05/2022	ZORIANA BETZAIDA CÓRDOBA ARAÚJO	41060929	20/09/1984	37	OEA	$ 500.000
21	26/05/2022	LUIS BENJAMIN PARDO HERRERA	79298528	16/01/1963	59	CTA	$ 550.000
22	27/05/2022	ANGIE ELIZABETH HERREÑO GÓMEZ	1073234157	27/02/1989	33	OEA	$ 400.000
23	27/05/2022	RAFAEL ANTONIO ROCHA ROCHA	79561197	27/05/1971	51	CTA	$ 550.000
24	31/05/2022	CARLOS URIEL CASTAÑO MANCERA	79498165	22/10/1969	52	CTA	$ 550.000
25	31/05/2022	MARTHA CRISTINA LOZANO GONZALEZ	51968800	1/05/1969	53	CTA	$ 550.000
26	1/06/2022	WILLIAM ERNESTO ROJAS ACERO	79426933	31/12/1966	55	CTA	$ 600.000
27	1/06/2022	FERNANDO PACHÓN RAMÍREZ	79127802	08/04/1966	56	OEA	$ 550.000
28	1/06/2022	MIGUEL AUGUSTO MORA PERALTA	19443476	15/06/1961	60	OEA	$ 550.000
29	2/06/2022	SANDRA PATRICIA GAITAN BECERRA	35410183	08/07/1965	56	CTA	$ 550.000
30	3/06/2022	ANDRES DAVID PULIDO VILLAMIL	1032403420	11/12/1987	34	OEA	$ 400.000
31	3/06/2022	MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ	80179452	13/03/1981	41	PILOTO	$ 500.000
32	3/06/2022	RUTH EDITH SARMIENTO HERNANDEZ	39757048	05/04/1970	52	CTA	$ 550.000
33	6/06/2022	CLAUDIA PILAR SEPÚLVEDA CABALLERO	79849109	25/11/1969	52	OEA	$ 550.000
34	6/06/2022	MANUEL ALBERTO PEREZ GARCIA	79494891	22/10/1969	53	CTA	$ 550.000
35	6/06/2022	HARLEN MEJIA OLIVEROS	16699367	19/06/1964	57	CTA	$ 550.000
36	6/06/2022	MARCO ANTONIO MEJIA PEREZ	80268001	14/06/1964	57	CTA	$ 550.000
37	7/06/2022	DIANA PATRICIA PULIDO BOHORQUEZ	52551281	02/10/1970	51	CTA	$ 550.000

38	7/06/2022	JHON ALEXANDER CARDONA LEIVA	79487417	14/10/1969	52	PILOTO	$ 550.000
39	7/06/2022	GUSTAVO SUESCUN MARTINEZ	19446257	07/03/1961	61	CTA	$ 550.000
40	8/06/2022	HARVEY BERNAL MORENO	79424139	22/11/1967	54	CTA	$ 550.000
41	9/06/2022	SERGIO ANDRES MELENDEZ GALVIS	1022365595	09/12/1990	31	CTA	$ 450.000
42	9/06/2022	FRANKLIN ALBERTO URBINA MORENO	80424090	30/03/1971	51	CTA	$ 550.000
43	9/06/2022	JOSE MARIA GARZOZN SARMIENTO	19447187	24/07/1961	60	CTA	$ 600.000
44	9/06/2022	JOSE NELSON ORTEGA QUIROGA	17629797	17/05/1976	65	CTA	$ 600.000
45	10/06/2022	MARIO MIGUEL ORTEGA QUIROGA	19400032	01/03/1960	62	CTA	$ 550.000
46	10/06/2022	FABIO ALIRIO URREA MARROQUIN	5830636	27/01/1959	63	CTA	$ 550.000
							$ 24.670.000

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020743992	JULIANA GRACIA SUAREZ	AVENIDA CALLE 134 N 7 83 PISO 3 TORRE 4	6016140589	contabilidadipsgrancolombiana@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-04	2022-04	I	18/07/2022	60363298	$410.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	165.800	0		0		0	0	0	0	165.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	212.100	0	0	0	0	0	0		212.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	32.300				32.300	0	0	32.300			323	32.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	165.800	165.800
Pensión	1	212.100	212.100
Riesgos Laborales	1	32.300	32.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	410.200	410.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020743992	JULIANA GRACIA SUAREZ		AVENIDA CALLE 134 N 7 83 PISO 3 TORRE 4	6016140589	contabilidadipsgrancolombiana@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-04	2022-04	I	18/07/2022	60363298	$410.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1020743992 | GRACIA SUAREZ JULIANA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.325.601 | 212.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.325.601 | 165.800 | 14-23 | 1.325.601 | 3 | 32.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020743992	JULIANA GRACIA SUAREZ	AVENIDA CALLE 134 N 7 83 PISO 3 TORRE 4	6016140589	contabilidadipsgrancolombiana@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-05	I	18/07/2022	60363316	$410.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	165.800	0		0		0	0	0	0	165.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	212.100	0	0	0	0	0	0		212.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	32.300				32.300	0	0	32.300			323	32.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	165.800	165.800
Pensión	1	212.100	212.100
Riesgos Laborales	1	32.300	32.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	410.200	410.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020743992	JULIANA GRACIA SUAREZ		AVENIDA CALLE 134 N 7 83 PISO 3 TORRE 4	6016140589	contabilidadipsgrancolombiana@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-05	I	18/07/2022	60363316	$410.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1020743992 | GRACIA SUAREZ JULIANA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.325.601 | 212.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.325.601 | 165.800 | 14-23 | 1.325.601 | 3 | 32.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22000941 H3 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR
CONTRATISTA	JULIANA GRACIA SUÁREZ, C.C. 1.020.743.992
OBJETO	PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC EN LA REGIONAL CENTRO SUR Y EL NIVEL CENTRAL
VALOR	NOVENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($95.000.000) INCLUIDO IVA.
PLAZO	NUEVE (9) MESES que en ningún caso podrá exceder 20 de diciembre de 2022.
CDP	8322 DEL 01 DE MARZO DE 2022
RP	18622 DEL 29 DE MARZO DE 2022
FECHA LEGALIZACIÓN	04 DE ABRIL DE 2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DANIEL CAMILO MALDONADO CONTRERAS

En la ciudad de Bogotá D.C., el 30 de junio de 2022 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción el acta parcial No. 1, objeto del presente contrato con la contratista **JULIANA GRACIA SUÁREZ MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.020.743.992 de Bogotá D.C., y **DANIEL CAMILO MALDONADO CONTRERAS** designado por el Ordenador del Gasto para la supervisión del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 18 de abril de 2022

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: N/A

PRÓRROGAS: N/A

ADICIONES EN VALOR: N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: NUEVE (9) MESES que en ningún caso podrá exceder 20 de diciembre de 2022.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ÍTEM	TIPO DE LICENCIA	RANGO DE EDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**TERCERA CLASE CTA Controladores de Tránsito Aéreo**	< 24	Examen clínicos y para clínicos: < 24: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometría), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA	SERVIDOR PUBLICO			$ 0
2		25 a 26	Examen clínicos y para clínicos 25 a 26: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA	SERVIDOR PUBLICO			$ 0
3		27 a 29	Examen clínicos y para clínicos 27 a 29: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometría), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA	SERVIDOR PUBLICO			$ 0
4		30 a 31	Examen clínicos y para clínicos 30 a 31: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA,	SERVIDOR PUBLICO	2	$ 450,000	$ 900,000

			NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA,EKG				
5		32 a 34	Examen clínicos y para clínicos 32 a 34: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Optometría), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, EKG	SERVIDOR PUBLICO			$ 0
6		35 a 36	Examen clínicos y para clínicos 35 A 36: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, EKG	SERVIDOR PUBLICO			$ 0
7		37 a 39	Examen clínicos y para clínicos 37 a 39: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Optometría), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	SERVIDOR PUBLICO			$ 0
8		40 a 41	Examen clínicos y para clínicos 40 a 41 EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 500,000	$ 500,000
9		42 a 44	Examen clínicos y para clínicos 42 a 44: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Optometría), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 520,000	$ 520,000
10		45 a 46	Examen clínicos y para clínicos 45 a 46 EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO			$ 0
11		47 a 49	Examen clínicos y para clínicos 47 a 49: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Optometría), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	SERVIDOR PUBLICO			$ 0
12		50 a 51	Examen clínicos y para clínicos 50 a 51 EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	3	$ 550,000	$ 1,650,000

13		52 a 54	Examen clínicos y para clínicos 52 a 54: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Optometría), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	SERVIDOR PUBLICO	8	$ 550,000	$ 4,400,000
14		55	Examen clínicos y para clínicos 55 EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	4	$ 600,000	$ 2,400,000
15		56 a 59	Examen clínicos y para clínicos 56 a 59: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Optometría), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	SERVIDOR PUBLICO	8	$ 550,000	$ 4,400,000
16		60	Examen clínicos y para clínicos 60 EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	2	$ 600,000	$ 1,200,000
17		61 a 64	Examen clínicos y para clínicos 61 A 64: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración Completa), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	4	$ 550,000	$ 2,200,000
18		> 65	Examen clínicos y para clínicos mayores 65: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 600,000	$ 600,000
21	**TERCERA CLASE OEA Operador de Estación Aeronáutica BAE Bombero Aeronáutico**	25 a 29	Examen clínicos y para clínicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometría), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, EKG	SERVIDOR PUBLICO	2	$ 400,000	$ 800,000
22		30 a 34	Examen clínicos y para clínicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoración Completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL	SERVIDOR PUBLICO	2	$ 400,000	$ 800,000

			LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO				
23		35 a 39	Examen clínicos y para clínicos MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoración Completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, ODONTOGRAMA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 500,000	$ 500,000
24		> 40	Examen clínicos y para clínicos MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometría), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	SERVIDOR PUBLICO	5	$ 550,000	$ 2,750,000
25	**PRIMERA CLASE PTL - PCA Avión Helicóptero**	40	Examen clínicos y para clínicos MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoración Completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, ODONTOGRAMA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 500,000	$ 500,000
26		51 a 54	Examen clínicos y para clínicos MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometría), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 550,000	$ 550,000
TOTAL							**$ 24.670,000**

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000) COMO BOLSA DE MONTO AGOTABLE, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

FORMA DE PAGO:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Cundinamarca, pagara el valor adjudicado mediante pagos parciales mensuales al finalizar la intervención durante la ejecución del proyecto, y un pago final al momento de finalización del contrato, atendiendo lo siguiente:

a) **Actas parciales:** para la gestión de pago parcial mensual el Contratista deberá presentar UNA (1) acta incorporando los avances detallados, que refleje las actividades de operación, documento original donde certifique la prestación del servicio a satisfacción por parte del supervisor del contrato, conforme el formato técnico No. 8

b) **Pago final:** La gestión del pago final deberá cumplir la totalidad de requerimientos para los pagos parciales y adicionalmente deberá acompañar i) un (1) Acta de Recibo Final a Satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, ii) Las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, iii) El correspondiente informe final conforme con el FORMATO No.8 - ESPECIFICACIONES TECNICAS y el FORMATO No.7 - PROPUESTA ECONOMICA.

El contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si es persona jurídica mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002).”

El valor de la Oferta del Contratista señalado en el FORMATO No.7 - PROPUESTA ECONOMICA incorpora todos los costos necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto del Contrato, entre los que se cuentan, pero no se limitan a los señalados en los Pliegos de Condiciones y sus anexos.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

ACTA	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DCTOS
Acta Parcial No. 1	$ 24.670.000	$0	$ 0

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Valor Ejecutado: $ 24.670.000

Valor pendiente por ejecutar: $ 70.330.000

Valor pendiente por pagar: $ 24.670.000

NOMBRE DEL SITIO DE EJECUCIÓN:

- REGIONAL CENTRO SUR Y NIVEL CENTRAL

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 95.000.0000		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL			
VALOR CONTRATOS REAJUSTES			
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 24.670.000	
VALOR NO EJECUTADO		$ 70.330.000	$ 70.330.000
VALOR PAGADO			$ 0
VALOR DESCUENTOS			
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 24.670.000
TOTALES	$ 95.000.0000	$ 95.000.0000	$ 95.000.0000

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales
NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Parcial N° 1 por los que en ella intervinieron.

JULIANA GRACIA SUÁREZ
Contratista

DANIEL CAMILO MALDONADO CONTRERAS
Supervisor
Regional Centro Sur

Proyectó:
Angie Viviana Ruiz Rueda
Contratista DRCS

Bogotá, 23 de marzo de 2022

Señora
JULIANA GRACIA SUAREZ
C.C. 1.020.743.992
Calle 130 C No 59 D – 75 T 2 A 1704, Bogotá
Julisgracia543@hotmail.com
Teléfonos 3187083262

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 22000941 H3 2022**

Objeto: **PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TECNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADO EN LA REGIONAL CENTRO SUR Y EN EL NIVEL CENTRAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada en calidad de persona natural ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		22000941 H3 2022
CONTRATISTA:	**Nombre**	JULIANA GRACIA SUAREZ
	NIT	N/A
	Representante Legal	N/A
	Identificación	1.020.743.992
	Dirección:	Calle 130 C No 59 D – 75 T 2 A 1704, Bogotá
	Correo electrónico:	lisgracia543@hotmail.com
	Cuenta bancaria:	Ahorros Bancolombia No 22619822921
OBJETO:		PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TECNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADO EN LA REGIONAL CENTRO SUR Y EN EL NIVEL CENTRAL
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas las previstas en la Invitación Electrónica, su complementario y Anexos del Proceso de selección No. 22000941 H3 de 2022

VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR **Nota: S**i bien la oferta presentada por la adjudicataria fue por valor de $ 11.890.000, se adjudica por el valor total del presupuesto oficial, toda vez que el proceso fue estructurado como una bolsa de monto agotable.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	8322 del 01 de marzo de 2022
FORMA DE PAGO:	La AEROCIVIL, pagará hasta el 100% del valor adjudicado de la siguiente manera: A) **Pagos parciales:** para la gestión de pago parcial mensual el Contratista deberá presentar UN (01) acta incorporando los avances detallados, que refleje las actividades de operación, documento original donde certifique la prestación del servicio a satisfacción por parte del supervisor del contrato, conforme al formato técnico No 8. B) **Pago final:** La gestión del pago final deberá cumplir la totalidad de requerimientos para los pagos parciales y adicionalmente deberá acompañar i) un (1) Acta de Recibo Final a Satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, ii) Las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, iii) El correspondiente informe final conforme con el FORMATO No.8 - ESPECIFICACIONES TECNICAS y el FORMATO No.7 - PROPUESTA ECONOMICA. El contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si es persona jurídica mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista, de acuerdo conlos

	requerimientos de Ley o por el Representante Legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido lasociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002)." El valor de la Oferta del Contratista señalado en el FORMATO No.7 - PROPUESTA ECONOMICA incorpora todos los costos necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto del Contrato, entre los que se cuentan, pero no se limitan a los señalados en los Pliegos de Condiciones y sus anexos. **NOTA:** Los supervisores de los contratos deben informar a contratistas y proveedores que el tiempo máximo para el pago de sus facturas, será de 10 días hábiles para reconocimiento de obligaciones amparadas con recursos propios y de 31 días hábiles cuando se trate de obligaciones amparadas con Recursos de la Nación sujetos a cupo PAC. Este tiempo empezara a contar una vez la cuenta cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos para el pago.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será NUEVE (09) MESES sin exceder el 20 de diciembre por temas de anualidad presupuestal, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta previos los requisitos de legalización.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista deberá realizar la prestación del servicio en el centro médico que cuente con los especialistas y en los laboratorios que cuenten con los paraclínicos indicados en el Formato 8 Especificaciones técnicas; esto será en la ciudad de Bogotá D.C.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través del Supervisor, o de quien designe el Ordenador del Gasto. El Supervisor, además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de

	1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Resoluciones 0589 de 2007, 03128 de 2017 y 00896 de 2019 de la AEROCIVIL o aquellas que las modifican, adiciones aclaren o las deroguen. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor. Igualmente deberá: a) Velar por el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista cumpla de manera oportuna y con calidad las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de la AEROCIVIL, del CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo. d) Informar de manera oportuna a la AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral.
INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	Salvo en los casos señalados en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en los contratos de compraventa y consultoría, en los demás negocios que celebre la AEROCIVIL, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales, en los términos que contempla la precitada Ley.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la AEROCIVIL a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que éste pueda superar el diez (10%) del valor del contrato. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. **PARAGRAFO**: El contratista autoriza a la AEROCIVIL a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor del contrato.
CADUCIDAD	La AEROCIVIL podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Bogotá D.C., y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de Oferta, el Contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la AEROCIVIL, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que contenga las siguientes garantías:

Amparos o pólizas para solicitar	Riesgo que protege	Marcar con una X	Cuantía de cobertura	Vigencia del amparo

Buen manejo y correcta inversión del anticipo. En una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato; su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.	Pérdida de los recursos girados a título de anticipo, por su incorrecta inversión o manejo.	**N/A**	Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Devolución del pago anticipado El valor asegurado de este amparo debe ser el cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.	No agotamiento en ejecución de los recursos pagados anticipadamente al contratista	**N/A**	Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Cumplimiento En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Para los contratos de obra, concesión, app o consultoría de mayor cuantía, se exigirá una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%), la cláusula penal de dichos contratos deberá cubrir este porcentaje.	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	**X**	Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales,	**X**	Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres [3] años más.

	accidentes laborales.			
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Porcentaje: _____ por ciento [_%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.		Desde la fecha del recibo a satisfacción.	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes.
Calidad del servicio En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	X	Desde la fecha del recibo a satisfacción.	Por el plazo de ejecución del contrato
Póliza de Responsabilidad Extracontractual: En una cuantía equivalente a **200 SMLMV**, con una vigencia igual al Plazo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual no debe ser inferior a:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	X	Desde la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.
200 SMLMV para contratos cuyo valor sea igual o inferior a $ 1.500 SMLMV		X		

161

300 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 1.500 SMLMV e inferior o igual a $ 2.500 SMLMV.				
400 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 2.500 SMLMV e inferior o igual a $ 5.000 SMLMV				
500 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 5.000 SMLMV e inferior o igual a $ 10.000 SMLMV				
El 5% del valor del contrato cuando éste sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMLMV.				
Estabilidad y calidad de la obra En una cuantía equivalente al _____ **por ciento (_0%)** del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.		Desde la fecha del recibo a satisfacción.	Por cinco (5) años más.

JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
Director Regional Centro Sur

Proyectó: Rafael Patiño – Abogado Contratista DRC

Bogotá, 04 de abril de 2022

MEMORANDO

PARA: **DANIEL CAMILO MALDONADO CONTRERAS**
PROFESIONAL AERNÁUTICO - DRCS

DE: **JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR**
Director Regional Centro Sur

ASUNTO: Supervisión Contrato de Prestacion de Servcios No. 22000941 H3 DE 2022 cuyo objeto es "PRACTICAR EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFISICA DEL PERSONAL TECNICO AERONAUTICO DE LA UAEAC EN LA REGIONAL CENTRO SUR Y EL NIVEL CENTRAL". celebrado con JULIANA GRACIA SUAREZ. – CC. 1.020.773.992

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

El presente contrato contara con el apoyo a la supervisión de: Ing. Ambiental Contratista Angie Viviana Ruiz.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, término que empezará a contarse previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente.

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

 Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

 Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total, el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos, certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

9. Fechas importantes:

Las pólizas del contrato se encuentran aprobadas en la plataforma SECOP II y la fecha Registro Presupuestal 2022-03-29.

Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Cordialmente,

JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
Director Regional Centro Sur

Proyectó: Rafael Patiño Martínez – Abogado Contratista DRCS

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHwcoy WILMER ALBERCIO COY SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-200 RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR
Fecha y Hora Sistema: 29/03/2022 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8322 de fecha 2022-03-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	18622	Fecha Registro:	2022-03-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-200 RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	95.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	95.000.000,00	Saldo x Obligar:	95.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificacion: Cedula de Ciudadania	1020743992	Razón Social:	JULIANA GRACIA SUAREZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	22619822921	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79958521	Nombre:	JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CUNDINAMARCA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	22000941-H3	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2022-03-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
21100 AGU -AEROPUERTO GUYMARAL	C-2403-0600-25-0-2403086-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	20	CSF		71.646.751,00	0,00		
					Total:	71.646.751,00	0,00	71.646.751,00	71.646.751,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
22400 ALE - LETICIA	C-2403-0600-37-0-2403086-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	20	CSF		1.893.100,00	0,00		
					Total:	1.893.100,00	0,00	1.893.100,00	1.893.100,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
20000 UAEAC - RSB - REG. CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-0-2403086-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	20	CSF		21.460.149,00	0,00		
					Total:	21.460.149,00	0,00	21.460.149,00	21.460.149,00

Objeto:	PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TECNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADO EN LA REGIONAL CENTRO SUR Y EN EL NIVEL CENTRAL. PLAZO DE EJECUCION 9 MESES

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
20000	UAEAC - RSB - REG. CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-12-31	95.000.000,00	95.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3101.18.011	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1 de 1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	22000941 H3 2022							
CONTRATISTA	JULIANA GRACIA SUAREZ. CC.1.020.743.992							
OBJETO	PRACTICAR EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS ARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFISICA DEL PERSONAL TECNICO AERONAUTICO DE LA UAEAC UBICADO EN LA REGIONAL CENTRO SUR Y EN EL NIVEL CENTRAL.							
VALOR INICIAL	NOVENTA Y CINCO MILLONE DE PESOS M/CTE ($95.000.000) INCLUIDO IVA							
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		3304648-9						
ASEGURADOR	SURAMERICANA							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO	23	03	2022	20	04	2023	$ 19.000.000,00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23	03	2022	20	12	2025	$ 19.000.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO	23	03	2022	20	12	2022	$ 19.000.000,00	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		0825386-9						
ASEGURADOR	SURAMERICANA							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	23	03	2022	20	12	2022	$ 200.000.000	

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Bogotá D.C., el 4 DE ABRIL DE 2022

JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

Elaboró: Rafael Patiño Martínez – Abogado Contratista DRCS

NÚMERO DE CONTRATO	22000941 H3 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR
CONTRATISTA	JULIANA GRACIA SUÁREZ, C.C. 1.020.743.992
OBJETO	PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC EN LA REGIONAL CENTRO SUR Y EL NIVEL CENTRAL
VALOR	NOVENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($95.000.000) INCLUIDO IVA.
PLAZO	NUEVE (9) MESES que en ningún caso podrá exceder 20 de diciembre de 2022.
CDP	8322 DEL 01 DE MARZO DE 2022
RP	18622 DEL 29 DE MARZO DE 2022
FECHA LEGALIZACIÓN	04 DE ABRIL DE 2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DANIEL CAMILO MALDONADO CONTRERAS

En la ciudad de Bogotá D.C, el 18 de abril de 2022 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato, **JULIANA GRACIA SUÁREZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.020.743.992 de Bogotá D.C.), obrando como contratista, y **DANIEL CAMILO MALDONADO CONTRERAS** designado por el Ordenador del Gasto para la supervisión del contrato.

JULIANA GRACIA SUÁREZ
Contratista

DANIEL CAMILO MALDONADO CONTRERAS
Supervisor

Proyectó: Angie Viviana Ruiz Rueda – Contratista DRCS

Angie Ruiz
cn=Angie Ruiz, o, ou=U.A.E.A.C., email=angie.ruiz@aerocivil.gov.co, c=CO